

**TÉRMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO**

**DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN MATERIAL LÚDICO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN MASCULINIDADES ALTERNATIVAS EN UNIDADES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL ALTO Y VIACHA**

**Objetivo General:** Realizar diseño de un material lúdico grupal para la sensibilización en masculinidades alternativas dirigida a estudiantes y profesores de unidades educativas de los municipios de el alto y Viacha que permita un cambio de creencias machistas y contribuya al cambio de actitudes y promueva la prevención de la violencia de género.

**Programa:** 01 - Programa de Promoción de Derechos y Prevención de Violencias

**Proyecto:** “Proyecto “Mujeres de Bolivia - tus derechos en el Presupuesto

**Pago:** Por el servicio de facilitación.

**Duración:** Fechas de inicio 16/08/2023 hasta el 14/09/2023

**Presupuesto referencial:** Bs. .... **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

**Documentos para desarrollar la consultoría:**

1. Hoja de vida actualizada (no documentada).
2. Copia de cédula de identidad.
3. Certificación que avale su formación académica.
4. Propuesta de consultoría que incluya:
5. Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos
6. Propuesta económica.
7. La información solicitada debe ser enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el 14 de agosto 2023, horas 13:00 pm.

---

**A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.

- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica. Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

### B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde la gestión 2019, se viene implementando el proyecto “Mujeres de Bolivia tus derechos en el presupuesto” con el apoyo Global Affairs Canada (GAC) en Bolivia, en asocio con OXFAM Bolivia, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Colectivo Rebeldía, IFFI, Coordinadora de la Mujer, con el objetivo de lograr que mujeres se empoderen y desarrollen acciones estratégicas que contribuyan para la construcción de una sociedad inclusiva que reconozca y promueva el ejercicio pleno de sus derechos en los municipios de intervención de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Como parte, del resultado intermedio del proyecto se busca que los derechos fundamentales y principalmente el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y de las jóvenes, sean conocidos y reconocidos por parte de mujeres y hombres, sobre todo jóvenes y tomadores de decisiones de los municipios de intervención, para lo cual se busca generar talleres dirigidos a estudiantes, profesores, directores y padres de familia para lograr aliados estratégicos y promotores de los derechos de las mujeres a partir de un diagnóstico de sus creencias y barreras culturales y consolidarlos como agentes de cambio en sus sistemas (escuela, familia y comunidad) desde un enfoque de masculinidades y feminidades.

En este sentido, desde el proyecto se priorizo la construcción de una caja de herramientas en masculinidades alternativas, para su estructuración se realizó un diagnóstico respecto a masculinidades predominante en tres regiones de Bolivia (La Paz, Cochabamba y santa Cruz), resultado de este proceso se publica el estudio denominado “Hitos, Mitos y Ritos de las Masculinidades Predominantes”, los insumos de este estudio, fueron la base para la construcción de la *guía metodológica de soporte de la caja de herramientas de masculinidades alternativas*, que esta estructura por un plan de formación y material pedagógico. La caja de herramientas en masculinidades alternativas está diseñada para trabajar con estudiantes y profesores de unidades educativas y activistas juveniles de organizaciones juveniles.

En la gestión 2022, se implementó un proceso formativo aplicando la *caja de herramientas de masculinidades alternativas* con estudiantes y profesores, además, de líderes activistas de organizaciones juveniles de los municipios de El Alto y Viacha. Resultado de este proceso, se tiene seleccionado a 30 agentes de cambio (20

estudiantes y 10 profesores) que serán responsables de replicar de forma masiva la caja de herramientas en las diferentes unidades educativas priorizadas en los municipios de intervención.

En tal sentido, desde el proyecto se ha priorizado la contratación de una consultoría con el objetivo de realizar diseño y elaboración de un material lúdico grupal para la sensibilización en masculinidades alternativas dirigida a estudiantes y profesores de unidades educativas de los municipios de el alto y Viacha que permita un cambio de creencias machistas y promueva la prevención de la violencia de género.

### C. RESULTADOS ESPERADOS

- Una propuesta de diseño de material lúdico grupal (juego de mesa) para la sensibilización en masculinidades alternativas dirigida a estudiantes y profesores de unidades educativas de los municipios de el alto y Viacha que permita un cambio de creencias machistas y promueva la prevención de la violencia de género.
- Una propuesta de elaboración de material lúdico grupal (juego de mesa) para la sensibilización en masculinidades alternativas dirigida a estudiantes y profesores de unidades educativas de los municipios de el alto y Viacha que permita un cambio de creencias machistas y promueva la prevención de la violencia de género.
- Presentación del producto final del juego lúdico en formato digital (editable) listo para impreso, con sus respectivos manuales de uso e instrucciones para su impresión

### D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

| N° de Productos | Descripción del Producto a entregar  | Fechas de entrega consultor/a |
|-----------------|--|-------------------------------|
| Producto 1      | Propuesta técnica y metodológica ajustada para implementar la consultoría por producto en los municipios de El Alto y Viacha, que incluya el cronograma y metodología a implementarse considerando los requerimientos establecidos en el TDR (informe de arranque)   | 16 de agosto 2023             |
| Producto 2      | Diseño de material lúdico grupal (juego de mesa) para la sensibilización en Masculinidades Alternativas, que haga uso de los contenidos facilitados por CMPGA, dirigida a estudiantes y profesores de unidades educativas de los municipios de el alto y Viacha que permita un cambio de creencias machistas y promueva la prevención de la violencia de género.           | 30 de agosto 2023             |
| Producto 3      | Presentación del producto final del juego lúdico en formato digital (editable) listo para ser impreso, con sus respectivos manuales de uso e instrucciones para su impresión, especificando el tipo de material que requiere, los tamaños, los formatos, las cantidades y otro tipo de especificaciones técnicas que la imprenta requiera para la impresión de las mismas. | 14 de septiembre 2023         |

*El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.*

#### **E. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR/A**

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

##### **Nivel de formación**

- Equipo consultor especializados en: Diseñador gráfico, pedagogía y otras relacionadas al área social y educativa.
- Estudios de género, masculinidades, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, u otros temas relacionados a la consultoría.

##### **Experiencia laboral**

- Experiencia en diseño de juegos didácticos para adolescentes y jóvenes
- Experiencia en la elaboración juegos didácticos para adolescentes y jóvenes
- Manejo de temáticas sobre masculinidades, feminismo y género
- Experiencia de trabajo en el municipio de El Alto y Viacha

##### **De los contenidos**

Una vez contratado el/a consultor/a, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza proporcionará los contenidos base y la información sobre la cual se trabajará para el desarrollo de las mismas.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección C.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital, con sus respectivas fuentes de verificación.

#### **F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A**

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional:

- Diseño de un material lúdico grupal (juego de mesa) que haga uso de los contenidos facilitados por CMPGA sobre la temática de Masculinidades Alternativas dirigida a estudiantes y profesores de unidades educativas de los municipios de el alto y Viacha que permita un cambio de creencias machistas y promueva la prevención de la violencia de género.
- Materialización del juego lúdico que aplique en su totalidad el diseño aprobado por CPMGA, que permita la sensibilización en masculinidades alternativas dirigida a estudiantes y profesores de unidades educativas de los municipios de el alto y Viacha que permita un cambio de creencias machistas y promueva la prevención de la violencia de género.
- Presentación del producto final del juego lúdico en formato digital (editable) y listo para ser impreso, con sus respectivos manuales de uso e instrucciones para su impresión, especificando el tipo de material que requiere, los tamaños, los formatos, las cantidades y otro tipo de especificaciones técnicas que la imprenta requiera para la impresión de las mismas.
- Coordinación con la responsable de Prevención de Violencia del CPMGA según avance de la consultoría.
- Responsable de la realización de informes concernientes a las acciones señaladas en el TDR y en el punto D.

**G. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C.**

| <b>N°</b>                      | <b>Monto a cancelar</b>  | <b>Fecha de pago.</b>     |
|--------------------------------|--|---------------------------|
| <b>Producto 1 y Producto 2</b> | 50 % a la entrega del producto 1 y 2 de la consultoría, previa aprobación bs. 10.000.- ( <i>Diez mil 00 /100 bolivianos</i> ). | 16 de agosto del 2023     |
| <b>Producto 3</b>              | 50 % a la entrega del producto 3, previa aprobación bs. 10.000.- ( <i>Diez mil 00 /100 bolivianos</i> ).                       | 14 de septiembre del 2023 |

En caso de no emitir factura se procederá a la retención impositiva correspondiente por Ley.

**H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución proporcionará al/a consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- La empresa coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la empresa en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

**I. MULTAS Y SANCIONES**

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

*Firma de Recepción del Consultor/a*

*VoBo Coordinación de Área*